



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 110 -2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 06 DIC. 2016

VISTOS:

El Memorando N° 591-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 05 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 490-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH de fecha 05 de diciembre de 2016, emitido por el Área de Recursos Humanos y el Informe N° 362-2016-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 06 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 03 de octubre de 2016, se designó al señor JORGE LUCAS VARGAS SARDÓN, en el cargo de Jefe del Área de Focalización y Promoción Comunitaria de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, con Carta s/n de fecha 01 de diciembre de 2016, el señor JORGE LUCAS VARGAS SARDÓN, presentó su renuncia al cargo de Jefe del Área de Focalización y Promoción Comunitaria de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", con efectividad al 05 de diciembre de 2016;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JORGE LUCAS VARGAS SARDÓN, al cargo de Jefe del Área de Focalización y Promoción Comunitaria de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", con efectividad al 05 de diciembre de 2016.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor MIGUEL ANGEL RAUL CUSTODIO TENORIO como Jefe del Área de Focalización y Promoción Comunitaria de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


CHRISTIAN LEON PORRAS
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Jóvenes Productivos

www.trabajo.gob.pe | Av. Salaverry N° 655
Jesús María

